

Expte. N° 7.438/21

**VISTO**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756

Declaración 205/10 Adhesión al Día Nacional del Chamamé

Ordenanza 2583/18 Modificación de la Ordenanza N° 1947/2010 en su Anexo 1 “Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones”, y

**CONSIDERANDO**

Que Nicolás Oscar Dettler, conocido artísticamente como Oscar Ríos, nació el 24 de noviembre de 1938 en Paraje Campo Cheto ubicado en el Departamento La Paz de la provincia de Entre Ríos.

Que siendo él muy joven se trasladó junto a su familia a nuestra ciudad, más específicamente a Pueblo Nuevo donde un hogar cercano al Cine Avenida fue su lugar durante la mayoría de su vida.

Que desde Entre Ríos traía curiosidad por lo musical, es que en la chacra donde trabajaba junto a sus padres nunca faltó la música y así se fue interesando por la guitarra, el canto y un género que lo marcaría para siempre: el chamamé.

Que una vez instalado en Pueblo Nuevo comenzó a relacionarse con otros músicos que protagonizaban un incipiente movimiento chamamecero con epicentro en este sector de Villa Gobernador Gálvez y el barrio Saladillo de Rosario. Allí vivían músicos de la talla de Ramón Merlo, Tarragó Ros, Gregorio De la Vega, Andrés Cañete, Miguel Salazar Fernández, Atilio Taboada, entre otros.

Que Merlo organizaba bailes en la esquina de Buenamesón e Italia, donde se ubicaba el Cañonazo Football Club, y allí hizo su debut artístico Oscar Ríos ejecutando la guitarra y cantando. Durante esta época decidió empezar a usar su nombre artístico a instancias de Merlo, quien le propuso hacer el cambio por uno más “criollo”.

Que, en relación a este club, este Concejo impulsó la construcción de una base y la colocación de una placa conmemorativa en la que ahora es la Plaza Nuestra Señora de la Paz para homenajear a Ramón Merlo por su legado artístico, social y cultural.

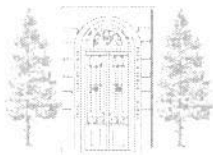
Que Ríos estuvo durante nueve años en la formación del conjunto de Merlo, participando de actuaciones por toda la zona y llegando a participar de la primera grabación musical de la carrera del nacido en Paraje Tacuara Yacaré.

Que luego de ese período fue integrante de los conjuntos de otros grandes del chamamé como Abelardo Dimotta, Justo Pastor Borda “El cantor del Guaraní” y Mario Millán Medina, donde continuó realizando presentaciones en programas de radio y las principales pistas bailables del gran Rosario.

Que, en 1970, se incorporó al conjunto de Antonio Tarragó Ros, quien comenzaba su carrera solista y en 1971 editó su primer disco titulado “Chamamé”. Allí Ríos empezaba a desplegar otras de sus cualidades como la animación e iba obteniendo con el grupo actuaciones muy resonantes como en el Festival de Cosquín en la provincia de Córdoba y el Festival Folclórico de Posadas en Misiones.

Que luego, en 1972, le llegaría una convocatoria que sin dudas lo marcaría de por vida: Tarragó Ros, “El Rey del Chamamé”, le ofreció ser parte de su conjunto. Estuvo hasta el momento de la muerte de éste en 1978 y registraron siete discos.

Que ese fue un “espaldarazo” que Ríos recibió y lo hizo ahondar más en su faceta de animación, pero también de compositor, ya que por propuesta de Tarragó Ros empezó a realizar temas para poder ser socio de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (Sadaic).



Que se puede decir que en lo que es animación fue totalmente innovador para el chamamé ya que en sus incursiones sobre el escenario mezclaba algo de actuación e improvisación con el canto, demostrando además un gran carisma frente al público.

Que luego, junto a sus ex compañeros Andrés Cañete, Edgar Estigarribia, Miguel Salazar Fernández, Julio Gutiérrez y Pedro Cáceres formaron el conjunto “Los Reyes del Chamamé”, con quienes grabó nueve discos y se consagraron como revelación en el Festival de Cosquín.

Que “Los Reyes del Chamamé” fueron reconocidos por el público porque seguían el estilo musical de Tarragó Ros y, además, aportaron nuevas composiciones, siempre siguiendo la misma senda musical.

Que tras esa etapa, en la cual cosechó reconocimientos y actuaciones en los principales escenarios del país, emprendió junto a Gutiérrez y Pedro Cáceres un nuevo grupo que se denominó “Los Grandes del Chamamé”; también registraron la grabación de varios discos.

Que, ya lanzado en su carrera solista y con varias décadas de trayectoria sobre sus espaldas, y hace muy pocos años, lanzó dos discos que grabó con nuevas figuras consolidadas del chamamé.

Que llevan la firma de Oscar Ríos temas como “Homenaje al peón de campo”, “Gualeguay orilla”, “Bien áspero”, “Nostalgia del terruño”, “Orillando el tajar”, entre otros.

Que pese a haber recibido en reiteradas ocasiones propuestas laborales para continuar con su carrera artística en Buenos Aires las rechazó para quedarse en Pueblo Nuevo.

Que el chamamé forma parte del Patrimonio Cultural de la ciudad desde el año 2010 ya que es una de las expresiones musicales más difundidas, cuna de grandes artistas que nacieron en Villa Gobernador Gálvez o que la eligieron para vivir y desarrollar sus carreras.

Que ahondando más en la relación de Villa Gobernador Gálvez con el chamamé se puede mencionar que la ciudad lleva una plaza ubicada en el barrio Alto Verde con el nombre de este género.

Que Oscar Ríos ya sea cantando, animando, ejecutando la guitarra, diciendo una glosa, interpretando o componiendo un tema, ha sabido marcar un estilo dentro del chamamé, siendo su presencia innovadora y con más de 60 años de carrera, donde recorrió nuestra provincia, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa, Córdoba, Buenos Aires y Capital Federal, es una figura ineludible de la cultura popular.

Que por su gran trayectoria y aporte es necesario que Oscar Ríos sea declarado como personalidad destacada de Villa Gobernador Gálvez.


Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

## **DECLARACIÓN N° 589/2.021**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante declara persona destacada de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez al Sr. Nicolás Oscar Dettler, conocido popularmente como Oscar Ríos, por su trayectoria en el ámbito de la cultura y el legado musical en el chamamé.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 24 de junio de 2.021.

  
EDGARDO DI MOLANTE  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
CARLOS DOLCE  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ